

CRISTÓBAL MATAIX
Administrador
REDACCIÓN—ADMINISTRACIÓN
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
AÑO 1917
Provincias..... Pesetas. 6. 10. 20.
Portugal..... 7.50 15. 30.
Extranj. Unión postal... 10. 20. 40.
(No comprendidos 15. 30. 60.)
TELÉFONO NÚM. 2277

EL MUNDO

Gerente: Santiago Mataix

AGUSTO VIVERO
Director
REPRESENTA—ESTEREOTIPIA
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6
PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
en la Administración
Se surten devueltos los originales.
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: DIAMUNDO

DEL MOMENTO

La obra regularizadora de los Gobiernos

Un estado de conciencia

Lenta, pero diariamente, las corporaciones municipales y provinciales van acordando su adhesión a la Asamblea de parlamentarios. La Diputación de Tarragona y los Ayuntamientos de Valencia y de Alicante son los últimos adheridos. Es muy interesante la noticia de los republicanos canarios, violentamente rechazada, como la del Ayuntamiento de Valencia, por el alcalde de Real orden representante del Poder público. Todas las adhesiones, por provenir de las regiones españolas de características más diversas, proclaman que la Asamblea de parlamentarios tocó una fibra substancial y eminentemente patriótica. Y esta es la causa de que el proceso espiritual se vaya realizando en todas las provincias, sin que le perturben las conmociones sociales que son en estos momentos preocupación primordial del Gobierno. Existen, pues, dos fenómenos simultáneos y sin conexión: uno, la manifestación de un malestar que se traduce en los conflictos citados que mantienen en inquietud permanente a la nación; otro, la cristalización pausada, con visos de definitiva, de una aspiración compartida por los organismos que constituyen el Estado. Contra el primero el Gobierno pone en acción todos los recursos del Poder; respecto del segundo guarda una actitud equívoca que pudiera interpretarse como inadvertencia o desidia.

No obstante, tenemos para nosotros que en relación con el Poder público el fenómeno más trascendental es el segundo. Quisiera o no, llegarán instantes en los cuales constituirá el norte de la nación. En un principio, por defectos de percepción, pudo considerarse la Asamblea de parlamentarios como una feliz maniobra de los elementos regionalistas, aportadora del lando nacional para problemas meramente locales. Pudo creerse quien no se tomase la molestia de bucear en el fondo de la cuestión, limitándose a aplicar al fenómeno que surgía las viejas medidas y los rutinarios prejuicios. Para los que incurrieron en el error de interpretarlo con pautas sistematizadas, el motor político fue una aurora boreal. Poco tiempo se ha necesitado para que la nación por sus organismos vivos, que son los Municipios, lo demostre. Lo que se tuvo por maniobra va siendo despertar de la conciencia del país; los parlamentarios que pudieron parecer adheridos a la Asamblea seducidos por el adjetivo, veltáncense como representación de algo sustantivo, con fuerza vital suficiente para pretender imponerse. Y esta realidad incontestable plantea un problema peliagudo al Gobierno.

El Poder público declaró factiosa la Asamblea de parlamentarios. Ya en sazón oportuna pusimos de resalto el error de que incurrió. Si por la virtualidad de aquella declaración la acción parlamentaria hubiese fracasado, el error habría sido neutralizado con el éxito. Ha acontecido todo lo contrario. Por las consecuencias se colige que no se trataba de una cuestión episódica que pudiera despacharse con un expeditivo visto, denegado, y a otra cosa. No. A pesar del criterio del Gobierno, los Municipios, arrojando y en muchos casos venciendo la resistencia del Poder público, se solidarizaron con la Asamblea. La calidad de las adhesiones ha hecho imposible la sospecha de que el movimiento parlamentario ampare desatinadas aspiraciones separatistas ni encubiertas agresiones a los fundamentos del Estado. Con Cataluña están Aragón, Valencia, Castilla, Galicia, Andalucía, Canarias, y en una acción aislada, paralela, tendiendo a la convergencia, las provincias vascas. El problema, por tanto, es medular, no de un haz ni siquiera de un órgano nervioso. Y cuanto a lo político, mientras en unos de los Ayuntamientos adheridos predominan los republicanos, en otros, como el de Salamanca, la actitud gallarda de civilidad la encarna el liberal-conservador Sr. Vázquez Parga. Atendidos al desenvolvimiento del proceso iniciado el 29 de Julio, ¿es posible que el Gobierno eleve a definitiva la resolución que declaró factiosa a la Asamblea?

El día 16 se reunió en Oviedo la segunda Asamblea parlamentaria. Digamos, atendidos al estado legal, que para ese día se ha redactado la convocatoria. Ahora bien: ¿y no son los parlamentarios quienes desear reunirse por deliberación libre de su voluntad. Con los diputados y senadores quieren congregarse los incontables Municipios españoles que al adherirse han dado a los parlamentarios su representación. Más todavía: los 40 Ayuntamientos que suscribieron la iniciativa del salmantino, encaminada a vigorizar la vida municipal mediante la autonomía, también están representados en la Asamblea. ¿Qué hará el Gobierno? ¿Declarar factiosa la segunda reunión, como lo hiciera con la primera Asamblea y con la convocada por el Municipio de Salamanca? Aun cuando de la sintonología se deduce que tal ha de ser la actitud, cabe esperar una rectificación oportuna. Mucho podría alegarse en el orden jurídico; pero no es ese nuestro objeto. Basta al propósito nuestro hacer unas ligerísimas consideraciones en el orden moral. Nos encontramos con que el Gobierno, por entender que se le usurpaban facultades constitucionales, declaró factiosa la Asamblea. Discurriendo acerca de este hecho, era posible la discrepancia en cuanto a la calidad de representantes de la nación de los que pretendían reunirse para deliberar extraconstitucionalmente. ¿Asistieron a la Asamblea como representantes del país? Esta función, está regulada por circunstancias de lugar, tiempo y procedimiento, de acuerdo con el

código por que se rige el Estado? Es una alternativa sobre la cual pueden divagar largamente los juristas. Hoy el caso es otro. Por encima, por debajo o al margen de la Constitución, los Ayuntamientos, adhiriéndose a la Asamblea, refrendan a los parlamentarios la representación popular, y ya no en su nombre, sino en el de la parte viva y sensible de la nación que se les une, convocan la Asamblea del día 16. El Gobierno, ¿la declaró factiosa? ¿Puede un Gobierno, en nombre de un código por la nación discutido, declarar factioso a un sector de opinión que progresivamente se ensancha, con tendencia a abarcar todo el país?

Dejamos en pie las anteriores interrogantes. Partidarios de que prevalezca el derecho en cuanto se adapte a la evolución progresiva de los pueblos, deseamos sinceramente que el movimiento iniciado y no concebible plasmase sin perturbaciones en un estado legal. Cuanto al Gobierno, su responsabilidad es grande. No se llega a las cumbres del Poder en concepto de administradores sustitutos y de esclavos de viejos principios. Gobernar es permanecer atento a los estados de conciencia que nacen, para recogerlos, incorporarlos al acervo legal y convertirlos en factores dinámicos de la vida progresiva del país. Cuando se desconocen o no se regularizan, actúan los gobernantes como las sierras peladas, causa de las corrientes torrenciales. Por el contrario, ¿¿erman a su pueblo quienes, auscultándolo continuamente, se anticipan con la adecuada proflicia a la producción de fenómenos perturbadores. Entonces los Gobiernos son como las cumbres frías, que con su acción reguladora convierten las aguas torrenciales en inofensivos y fertilizantes regatos.

POR TELEGRAMA

EL CARINO DE UN PADRE

Tragedia en una familia.
SAN SEBASTIÁN 12 (9.10 m.). Se ha desarrollado un trágico suceso en una casa de huéspedes de la calle de Vergara, núm. 72. Vivía en la mencionada casa una familia con dos hijos; el mayor de ellos padecía de un ataque de meningitis y se hallaba en estado agónico. Desesperado el padre, Rodolfo Loeb, de cincuenta y dos años, de nacionalidad holandesa, ante el grave estado de su hijo, se encerró en el retrete y se disparó un tiro en la sien derecha, muriendo en el acto. Antes de tomar resolución tan fatal pasó a la alcahueta de su hijo para despedirse, donde sufrió traspassedo de dolor y apenas su conocimiento. A los pocos instantes falleció el hijo, en el momento mismo en que la gente acudía a auxiliar al padre. La esposa de Rodolfo y madre del niño, que es italiana, intentó matar al otro hijo y suicidarse después, no consiguiendo por la oportunidad con que acudieron las personas que se encontraban en la casa, las que se dieron cuenta de los propósitos de la desventurada esposa. La escena que se desarrolló en aquellos momentos fué emocionante y en extremo conmovedora. El Juzgado interviene, instruyendo las oportunas diligencias.—Hernández.

PALABRAS DE UN MUNDANO

LA VIDA DE UN HOMBRE
El acuerdo militar de la Embajada alemana, según telegrama a Madrid los corresponsales bilbaínos, ha visitado a la madre del infortunado pescador que fué sorprendido por la muerte a causa de la metralla de un submarino de Germania. La visita fué por objeto entregar a la madre, por la muerte de su hijo, un donativo de 1.000 pesetas. Esta noticia trae a mi memoria otras semejantes, referentes a las indemnizaciones a que suelen condenar los Tribunales a los homicidas y asesinos en caso de delito, y a las Empresas y autos cuando se trata de accidentes del trabajo o de viaje. Porque esas tunciones de la vida de un hombre no las creemos hechas en justicia y con una base de estricta equidad moral, siquiera se atengan a todos los Reglamentos, a todas las leyes y a todas las prácticas. La vida de un hombre es de muy difícil tasación; habría que analizar su origen, su manera de vivir, su educación, sus hábitos, sus inclinaciones, su capacidad y su ambiente, buccando todo el pasado de vida, hasta el momento de su muerte, para deducir un algo de lo que el porvenir tenía reservado a la víctima. Y después de hecha escrupulosamente tan minuciosa tasación, habría que tasar más justa, aunque nunca exacta, porque las lágrimas que arranca el dolor a los padres o a los hijos no hay oro en la tierra capaces de enjugarlas en el acto. Por eso cuando leamos que Fulano ha sido condenado a indemnizar a la viuda del que murió con el abono de 1.000, 2.000 o 3.000 pesetas a lo sumo, que, en definitiva, representa en el momento del jornal de un año, no podemos por menos de preguntarnos: ¿Pero eso hombre ya no había vivido más que doce meses? ¿Solo por eso tiempo podrían contar con un apoyo su anciana madre o sus hijos pequeños?

La indemnización, proporcionalmente equitativa, según tasación, habría que tasar más justa, aunque nunca exacta, porque las lágrimas que arranca el dolor a los padres o a los hijos no hay oro en la tierra capaces de enjugarlas en el acto. Por eso cuando leamos que Fulano ha sido condenado a indemnizar a la viuda del que murió con el abono de 1.000, 2.000 o 3.000 pesetas a lo sumo, que, en definitiva, representa en el momento del jornal de un año, no podemos por menos de preguntarnos: ¿Pero eso hombre ya no había vivido más que doce meses? ¿Solo por eso tiempo podrían contar con un apoyo su anciana madre o sus hijos pequeños?

UNA REVOLUCION EN EL CALZADO

ZAPATOS DE PAPEL
BERNA 12 (8 m.). Los periódicos de Estrasburgo publican artículos recomendando el calzado de papel últimamente introducido en dicha villa, demostrando con elocuencia que es de mucho abrigo y elegante. La cuestión de duración no ha sido tratada; pero los periódicos insisten en la baturra de esa mercancía. Un par de zapatos de papel con suelas de madera ha sido vendido por un zapatero de esa ciudad en 37 marcos; pero ese precio no es el normal, pues dicho zapatero fué conducido por las autoridades por

VACILACIONES

La sombra de Jovellanos y el señor de Eza

Un Banco de ocasión.

El Gobierno que preside el Sr. Dato está como el asno de Buridán, indeciso entre dos pensamientos: quiere ser liberal y no puede; quiere ser reformador y se le encoge el ombligo; desea guerrar a cara descubierta y se ampara de la censura como escudo; proclama que está dispuesto a presidir unas elecciones sinceras y desmucha Ayuntamiento sin razón ni conciencia. Es el alguacil que dice tenos a la justicia y roba a los viandantes; su amor por la legalidad es amor con uñas, como sol de invierno. Por un lado se hace la ilusión de que todo está igual, como en la zarzuela aplaudida por nuestros abuelos, y que merced a su táctica no hay quien se atreva a sacar el candil a la calle por temor al viento; mas de pronto, unos duendecillos que se han apoderado de las guarniciones provincianas y saben escribir en lindo castellano, entonan una canción triste, entre flauta constipada y violín enfermo, y todo el retablo de las maravillas que habían formado su confiada imaginación viene con estrépito al suelo sin necesidad de los alfileres de Don Quijote. El vizconde de Eza, ésta y aquella, gran protector de los pájaros fritos cuando fué alcalde de Madrid, que según confesión no se había estudiado la asignatura de la nevada y de las obligaciones que este accidente atmosférico impone a las autoridades edilicias, trata ahora en la apoteosis de Fomento de reformar la agricultura patria. Preguntaréis en seguida por el procedimiento.

No se trata, lo aseguro, de la acertada invención de alguna materia fertilizante, de seleccionada emmienda que devuelva al terreno las materias químicas que le hurtó la mies, ni siquiera de una diestra y esmerada rotación de cosechas. Se trata de fundar un Banco agrícola a base de tasura de manguiteros, de escribientes, altos funcionarios y porteros con galones. Los 50 millones de hectáreas que en España están sin cultivo seguirán sin él; el erizo y la selva estéril continuarán en la misma maraña improductiva que ya describieron con santa ira y menoscupio Abú Zacarías, Mohamed el Hajd y Alonso de Herrera. El protector de los pájaros fritos, por cuyos bichijos tostados en el aceite hirviente sintió cierto cariño familiar, no ha descubierto leguminosa alguna que fije en el humus el nitrógeno de la atmósfera para aumentar con esta incorporación poderosa la fertilidad de los campos; los secretos milagrosos de Alagón el cartaginés, de la agricultura nababcha, de Catón el Censor y del bético Columela no existen para el atrevido y denodado Eza. Su plan está resuelto: un Banco nuevo con emisión de cédulas más o menos hipotecarias, algún préstamo a 4 por 100 con comisión para el agente, el 0,50 por el Banco y 3 por 100 de impaciencia, estafas y otras adelantas.

Veo perfectamente lo que va a ocurrir: se crea la entidad financiera por decreto, que es como sacar un pie del cieno y atacar otro. El estado deplorable de nuestros campos justifica la prisá en florido preámbulo; se nombra un gobernador idóneo en el sentido político de la palabra, dos subgobernadores que aumenten el rédima en la holganza forzosa; cáfila y media de abogados sin pleitos, detritus de todas las oposiciones a jueces y abogados del Estado; se alquila un palacio a algún noble menesteroso a quien dejó mundo de haberse la ruleta de San Sebastián y no las leyes desamortizadoras, y Eza pasa por eso a la Historia con la misma fama y buen nombre que Jovellanos; pero la tierra vegetal española no habrá recibido con ello una pizca de potencia productora. ¡Bravo colirio! Alcoholar los ojos con navaja. ¡Sabroso guisado! Un huevo sin sal.

Hay que evitar a todo trance tan irremediable despropósito. No; no lo he de consentir de ningún modo, y si es preciso, con imprudencia notoria saltaré los perros y pondré piedras en la honda. Me temo, sin embargo, que esos duendecillos de que antes hablaba se reúnan en Barcelona y en puridad acuerden algo que dé al traste con Eza, con Dato y sus indecisos secuaces. Esperemos la consecuencia de la dimisión de Benito I. La previa censura indica que hay cejtrazón en el cielo de la política.

RAFAEL COMENGE

LO QUE HACE EL GOBIERNO

EL DÍA DEL PRESIDENTE

OPTIMISMOS EN LA CUESTION FERROVIARIA. TRABAJOS PARA LA HUELGA GENERAL. EL GOBIERNO SABRA EVITARLA O REPRIMIRLA. EL REY VENDRA A MADRID
El presidente del Consejo, no obstante la festividad del día, ha permanecido hoy en Madrid recibiendo a los periodistas, ante quienes hizo las manifestaciones siguientes:
—Me ha visitado hace poco el ministro de Fomento para darme noticia del estado de las huelgas en las diferentes líneas. Son satisfactorias, y en Barcelona, Sección Norte y Valencia, el servicio está normalizado, tanto, que, según me dice el ingeniero jefe de Obras públicas, saldrán todos los trenes de domingo y mercancías, y se vuelven a Madrid, por no ser necesarios, los equipos militares enviados a Valencia.
En Barcelona y Lugo han vuelto al trabajo algunos que lo habían abandonado.
Buen claro puede apreciarse que los obreros no quieren la huelga que han tratado de imponerles, ni quieren estar sometidos a la voluntad de ciertos elementos que se ostentan directores, y no pueden apreciar, como

ellos mismos, sus aspiraciones y necesidades.
La huelga ha abortado, pues, sin acudir a medidas extraordinarias, solamente con evitar coacciones y vigilar la línea para mantener, como es deber de todo Gobierno, un servicio público. Y esto se ha conseguido sin el empleo de la fuerza y sin causar alarma en las gentes, pues los trenes circulan llenos de viajeros.
Ha ocurrido así por dos razones: primera, que el personal obrero no quiere la huelga, y segunda, que la huelga carece de apoyo en la opinión pública.
No se le oculta al Gobierno que se hacen trabajos por agitadores y elementos revolucionarios para empujar a los obreros a la huelga general; pero no cree ni teme el Gobierno que se produzca, porque sabe que el obrero español es honrado, laborioso y sólo anhela paz, como la que lealmente disfrutamos para que no le falte trabajo.
No es tan fácil como suponen esos elementos lanzarlos a una peligrosa aventura, empujándolos por determinados derroteros.
La significación social de este Gobierno es conocida y a ella responden los intereses de los obreros, los trabajadores, los campesinos y los armados con los viejos capitales o patronos.
Ya van comprendiendo los obreros de todas partes, especialmente los de España, el funesto error que representa la lucha de clases, puesto que todos estamos enclavados y unos son apoyo de los otros.
A esta convicción de ideas responde la orientación social del partido liberal conservador. Estamos apaciguados para contar y reprimir los intentos de huelga general.
Un periodista:
—A pesar de ser domingo, ha habido información, según preside el Sr. Dato.
—Yo lo creo; lo dijo el Sr. Dato.
—Otro compañero le repuso:
—Aunque no nuevo, porque esos temores apuntados hoy son eran conocidos, pero no los hemos publicado por discreción.
—Su Majestad el Rey—siguió diciendo el periodista—se halla en Madrid según telefona el ministro de Estado dentro de algunos días, para presidir un Consejo de ministros.
—¿En la semana próxima?
—Es posible, pero no seguro, pues la fecha no está determinada. Depende del estado que se encuentren las cosas de Guerra, Marina, Hacienda y Fomento ha de hacer el Gobierno en el Consejo de mañana y los sucesivos, para en virtud de la ley de Autorizaciones llevar a cabo lo que se pueda por decreto y proponer el resto para proyectos de ley. De todo ello había dado cuenta al Monarca, quien ha significado desos de vejen que los pueblos el ordinario transcurso del tiempo de la existencia. Esa mortalidad hay que contarla, no sólo entre los Ejércitos que pelean, sino en la población civil, en la cual necesariamente tiene consecuencias la obligada interrupción de la vida tranquila, sin zozobras de espíritu ni de organismo, a que estaba acostumbrada. Además, se piensa en el fin de la contienda y se calcula en el número grande de hombres ineptos que habrán de volver de los campos de batalla, sinos en apariencia, aunque inútiles para lo porvenir: nerviosos, cardíacos, débiles de cerebro y de cuerpo, tuberculosos, que a todo se exponen los que día y noche oyen ese cañonazo que hace temblar la tierra, los que no cesan de ver cómo caen muertos y heridos los amigos y los compañeros, los que respiran sin descanso el ambiente impuro que proviene de tanta y tan apañada agrupación humana y animal, los que viven en trincheras y campamentos expuestos rudamente, hora tras hora, a los cambios de temperatura, soportando el terrible calor del verano y el frío penetrante del invierno, envueltos en nubes de polvo que tngan, ó enterrados en cieno, cuyas pestilencias mactan.

UN ENCUENTRO IMPREVISTO

CREEN QUE WENCESLAO ES UN ARGENTINO

ES LLEVADO A VEINTE METROS CON LAS MANOS ATADAS

ALMERÍA 12 (8 m.). Comunicas de Cantoria, pueblo de esta provincia, el relato de un suceso que, por las circunstancias que en el mismo han concurrido, se ha hecho el tema obligado de todas las conversaciones.
En ocasión que se dirigía al mencionado pueblo el vecino de Lijar, Wenceslao Cuellar Doméne, montado en una mula, fué sorprendido por tres desconocidos, que se hallaban sentados en el suelo, y que le parecieron de aspecto poco tranquilizador.
Preguntándole si se llamaba José María Caparrós, y si había regresado de Buenos Aires recientemente.
Wenceslao, lleno de asombro, contestó negativamente; pero los desconocidos, sin esperar que identificara su persona, le aparon de la cabellera, atándole las manos y llevándole a 20 metros del camino.
El infeliz jinete consideró llegada, si no su última hora, por lo menos su penúltima.
Tuvo la fortuna Wenceslao de que uno de los desconocidos se convenciera de que éste no era el José María que buscaban, y convino con los demás abandonar al prisionero.
El móvil del hecho no era el robo puesto que Wenceslao llevaba encima 150 pesetas, que quedaron incólumes.
La Guardia civil, noticiosa de lo ocurrido, practió diligencias, sin lograr la detención de los desconocidos.
Parece que éstos trataban de tomar una represalia contra el José María Caparrós, por haberse traído de Buenos Aires intereses que no le pertenecían.
Prosiguen las pesquisas.—X.

LOS PADRES CRIMINALES

UNA NIÑA MALTRATADA HUYE DE SU CASA

LA DESNUTRICION Y LOS GOLPES ACABAN CON SU VIDA

VIGO 12 (10 m.). A fines del pasado mes como recordarán nuestros lectores, dimos cuenta de un suceso que en el ánimo de todos causó verdadera indignación por la perversidad que refleja en los autores del hecho.
Se trata de aquella pobre niña de la parroquia de Castrelos, que después de llevar bastante tiempo en una misérrima habitación donde a escaseísimo pan y agua le tenían encerrada su madre y su padre, logró una tarde fugarse y fué recogida extenuada, en completa desnutrición, en una cuneta de la carretera, cerca de las cocheras del Tranvía.
La niña pequeña que se llamaba Odila Figuerido, fué conducida por orden del alcalde, D. Leopoldo Etxebarri, donde las Hermanas de la Caridad, en unión de los médicos, le prestaron con todo el cariño y solicitud necesaria. Los cuidados que su estado requiera.
Pero, desgraciadamente, no obstante las atenciones y cuidados de que fué objeto la enfermita, ésta falleció a las dos de la madrugada de hoy.
Como el Juzgado se encuentra instruyendo sumario sobre el caso de la infeliz criatura, no queremos hacer nuevos comentarios sobre este caso de perversidad paterna, pues no es nuestro deseo agravar la situación de los autores del hecho, a quienes su conciencia acusará terriblemente mientras vivan.—Corresponsal.

CRÓNICA DE LONDRES

Las leyes del matrimonio y las generaciones nuevas

LAS ALDEAS EN LA GRAN GUERRA

En la Gran Bretaña mueren semanalmente 2.000 niños menores de un año, y 3.000 más que no pudieron llegar a la edad de cinco años. Por otra parte, la guerra está produciendo en los adultos una mortalidad extraordinaria, sobre la que fatalmente imponen los pueblos el ordinario transcurso del tiempo de la existencia. Esa mortalidad hay que contarla, no sólo entre los Ejércitos que pelean, sino en la población civil, en la cual necesariamente tiene consecuencias la obligada interrupción de la vida tranquila, sin zozobras de espíritu ni de organismo, a que estaba acostumbrada. Además, se piensa en el fin de la contienda y se calcula en el número grande de hombres ineptos que habrán de volver de los campos de batalla, sinos en apariencia, aunque inútiles para lo porvenir: nerviosos, cardíacos, débiles de cerebro y de cuerpo, tuberculosos, que a todo se exponen los que día y noche oyen ese cañonazo que hace temblar la tierra, los que no cesan de ver cómo caen muertos y heridos los amigos y los compañeros, los que respiran sin descanso el ambiente impuro que proviene de tanta y tan apañada agrupación humana y animal, los que viven en trincheras y campamentos expuestos rudamente, hora tras hora, a los cambios de temperatura, soportando el terrible calor del verano y el frío penetrante del invierno, envueltos en nubes de polvo que tngan, ó enterrados en cieno, cuyas pestilencias mactan.
De aquí el desasosiego en los llamados a pensar en los destinos y en el futuro de la raza. Desasosiego que llega al malestar, porque al cabo de un inauditable lapso de tres años se empiezan a tocar estos resultados de la aventura. Resultados que no parecen aún todo lo importantes que ya son, pues el pensamiento único es la guerra en su fase actual y no en sus consecuencias. Hay una Junta de sociólogos y estadistas, en la que es miembro activo y muy influyente el gran novelista Conan Doyle, el cual, dicho sea de paso, está poniendo a contribución el servicio de su Patria, desde la iniciación de la guerra, toda su mentalidad. Es una Junta de Defensa, no al estilo de las nuestras, contra el Gobierno, sino de ayuda al Gobierno; estudia, discute, considera todo aquello que conviene al bien del país, aunque al presente, parece contrario a las opiniones y a los intereses de determinadas comunidades, y lo somete luego a la consideración del Parlamento.
Pronto tomará estado, leyéndose en el salón de sesiones de la Cámara de los Comunes, un proyecto de reforma de las leyes del matrimonio hoy existentes en Inglaterra y Escocia. Lo apadrinan diputados de todos los matices políticos, y el Gobierno es el principal defensor de la idea. La Francia la defiende y trata de llevar a la realidad el ánimo de aquellos puritanos que no se atreven a aceptar el radicalismo que el proyecto envuelve. No radical, sino revolucionario para una sociedad cristiana, es lo que se trata de hacer. Quisiera que todas las disposiciones judiciales que tienden a una separación legal de marido y mujer, adquiriesen, después de un período de tres años la misma fuerza y surtan el mismo efecto que una providencia de divorcio absoluto con tal que cualquiera de los cónyuges así lo solicite y justifique además que no ha habido cohabitación entre ellos durante ese tiempo. Contiene otra cláusula más el proyecto, y en ella reside, más que en ninguna otra, el aspecto, lo substancial, lo práctico del problema: tanto el marido como la mujer pueden tomar la iniciativa para solicitar que el matrimonio quede totalmente disuelto por haber existido una separación de tres años entre ambos esposos, bien fuese esta separación por convenio mutuo ó por cualquiera otra razón. En decir, que ya ni siquiera sea necesario acudir a los Tribunales para obtener el divorcio: bastará acordarlo amigablemente y esperar tres años. Y en el caso de un marido, ausente por negocios ó por cualquiera otra causa en las colonias ó en el extranjero, la mujer, si lo quiere, ó el mismo marido, pueden iniciar y convenir la separación.
El fin que se persigue está en práctica y realizar lo que la doctrina cristiana nos enseña: en criar hijos. El ideal es que no se usen palabras las del gran pensador jeremías Taylor: «El matrimonio es la razón

LO PROHIBIDO

Las nuevas instrucciones relativas al ejercicio de la previa censura son:
1.ª No se publicará en absoluto nada contra las instituciones, la disciplina militar, sobre actos ó acuerdos militares, reales ó supuestos ni sobre acuerdos del Gobierno respecto de asuntos militares.
2.ª Tampoco se publicará nada referente a movimiento de tropas, ni de buques nacionales ó extranjeros, ni las noticias ó comentarios sobre la guerra, ni las noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
3.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
4.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
5.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
6.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
7.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
8.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
9.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
10.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
11.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
12.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
13.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
14.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
15.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
16.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
17.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
18.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
19.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
20.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
21.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
22.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
23.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
24.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
25.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
26.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
27.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
28.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
29.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
30.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
31.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
32.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
33.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
34.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
35.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
36.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
37.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
38.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
39.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
40.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
41.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
42.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
43.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
44.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
45.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
46.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
47.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
48.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
49.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
50.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
51.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
52.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
53.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
54.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
55.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
56.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
57.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
58.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
59.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
60.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
61.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
62.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre operaciones de la guerra, ni noticias ó comentarios sobre hechos, impidiendo en absoluto la publicación de Manifiestos de cualquiera clase que fueren; y
63.ª Asimismo no se podrán publicar comentarios sobre nombramientos ó resoluciones del Gobierno en asuntos militares, ni comentarios sobre juicios sobre



LA FIESTA NACIONAL

CORRIDAS DE TOROS

EN MADRID Y EN PROVINCIAS

La novillada de anoche.

Llavero, Rodalito y Magaña

novedad, y que bastantes elementos de Valencia no irán a la huelga.

El marqués de Lema recibió a una Comisión de pescadores de los puertos cantábricos, quienes hicieron constar su protesta, y pidieron protección y defensa para sus intereses, con motivo del suceso ocurrido a la laucha de Bilbao.

El ministro dijo que el Gobierno de España haría la debida reclamación por los perjuicios ocasionados.

Ha visitado al ministro de Estado el cónsul de Bélgica.

También le visitó el secretario de la Cámara de Comercio de Barcelona, Sr. Armenteros, con quien estuvo hablando de la importación y exportación; de las mercancías de tenencia en los puertos holandeses y del comercio con América, prometiendo el señor Lema ocuparse con particular interés de estos asuntos.

El gobernador civil visitó al Sr. Lema para darle cuenta de la marcha de la huelga de ferroviarios en Santander, diciendo al ministro que los trenes han salido y llegado con menos retraso que en los días ordinarios.—Castro.

SAN SEBASTIÁN 12 (8 m.) Doña Cristina estuvo en el teatro Victoria Eugenia en la función a beneficio de la Misericordia y del Hospital.

La compañía de Chicote interpretó La venganza de la Miza, Mizzi Wirth, una canción vienesa; Linvalzer, una canción argentina; la compañía de Martínez Sierra, Adios, juventud, y el Orfeón Donostiarra, cantos vascos.—Hernández.

¿LO IGNORA EL ALCALDE? Un escándalo en el Matadero

Los abastecedores son los amos. Tenemos noticias de un gran escándalo ocurrido en el Matadero. El alcalde nada habló de ello a los periodistas. Es probable que lo ignore, aunque suponemos que el administrador de aquella dependencia municipal, D. Eloy Gil, alcalde que fué con la República en un pueblo de Levante, habrá tratado con su deber, poniendo lo sucedido en conocimiento de sus superiores.

Se trata de que en el Matadero ingresaron por un trancante en ganados, 55 terneras. El sacrificio de éstas, como de todas, está a cargo de los dependientes de los mismos abastecedores.

No todos, pero sí algunos de los dependientes en el momento de la degolladura, es frase que allí se está mucho, se han quedado con alguna carne.

El ganadero, comprendida la explotación de que se le hacía víctima, les increpó con palabras sobradamente expresivas, diciéndoles: Me han quitado lo mismo una ternera. El escándalo fué mayúsculo, y la cosa no tuvo consecuencias más desagradables, debido a la intervención de ciertas personas.

Lo ocurrido en el Matadero no es nuevo ni mucho menos. Allí se siguen cometiendo toda clase de abusos. Los abastecedores muerden a su debido tiempo al delegado señor Cernuda y a pertenecido al gremio.

Sabemos que el día en que tomó posesión de la delegación de referencia el Sr. Cernuda, congregó al personal y le dijo:—Supongo que no trataréis de engañarme, porque los engañados seréis vosotros. Como las inmundidades que aquí pueden cometerse, así es que recomiendo prudencia con legalidad y honradez en el desempeño de vuestro cometido. Yo no puedo tolerar ciertas cosas.

El personal oyó estas advertencias prometiendo tenerlas en cuenta, pero lo cierto es que en el Matadero sigue imperando una gran anarquía mantenida por abastecedores, tratantes y agiotistas y tolerada por el Ayuntamiento para bochorno suyo.

El Sr. Prado y Palacio observará que le informamos de todo, ya que nos consta que no le cuentan la verdad en muchas cosas.

EL AUXILIO JAPONES LONDRES 12 (8 m.) El agregado naval japonés en Londres dice que nuevas unidades navales japonesas se han unido a las fuerzas marítimas aliadas, en aguas europeas.—Vega.

ATROPELLO DE AUTOMOVIL CONSEJO DE GUERRA ORENSE 12. En la carretera de Castilla fué atropellado por el automóvil correo de Orense a Verín un carretero llamado Jesús Álvarez Pallín, que resultó herido de gravedad.

En el Gobierno militar de esta plaza se ha celebrado un Consejo de guerra contra el pascano Clemente Sánchez, por insultos a la Benemérita.

Presidió el coronel de la zona, D. Modesto Salgado. El fiscal pidió para el reo la pena de tres años de prisión. El defensor, capitán Sr. Brasa Sánchez, solicitó la absolución.—Alvarez.

DESPACHOS BREVES Por cuestiones amorosas. SAN SEBASTIÁN 12 (7 m.). Comunican de Alsacia, que por cuestiones amorosas tiene Prudencio Losada, de oficio zapatero, con Eugenio Laird. Este cortejaba a la esposa de aquél, por lo que, enterado Prudencio, asestóle con una cuchilla una puñalada profunda en el costado izquierdo.

El agresor huyó, siendo detenido en Urdiain por los guardias del puesto.

El herido, por querer perseguir al agresor, se agravó, siendo conducido a su domicilio en grave estado.—Hernández.

Niño ahogado en el bañó. SANTANDER 12 (7,25 m.) Comunion de Resquejada que, procedente del Astillero, llegó un niño de once años, llamado Antonio, a casa de unos tíos suyos, con propósito de pasar a su lado unos días.

Se lo llevó a la bañera para bañarle, entrando con él en el bañó.

El niño se metió canal adentro, siendo arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado.—Castro.

Comercio destruido por un incendio. MÁLAGA 12. Comunican de Teba que un incendio destruyó un establecimiento de comestibles y quincalla.

Las pérdidas son considerables, pero no corrieron desgracias personales.—Molera.

EL FENIX AGRÍCOLA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de Julio

Pesetas 115.159,50

Los Madrazo, 34, anal.—Madrid. Teléfono 3.548.

PROBANDO PARA EL SUMINISTRO

El carbón leonés de tasa

BLANCO 12 (9 m.) Han llegado hoy de León algunos vagones de carbón destinados al vecindario y al precio de tasa.

Está enviado viene como muestra, y si resulta bien, el alcalde comprometerá el suministro de toda la población.—Eltorondo.

DEL MOMENTO POLITICO LA ASAMBLEA DE OVIEDO

El próximo martes se proponen marchar a Oviedo los parlamentarios catalanes adscritos a la primera de las Comisiones elegidas en la reunión del 19 de Julio, para asistir a la Junta de la mencionada Comisión, que debe celebrarse el día 16 en la capital asturiana.

Teniendo en cuenta la importancia de esta reunión, están dispuestos los parlamentarios, si faltaran trenes, a emprender el viaje en automóviles.

Acuerdos de las reuniones. En la Prensa de Barcelona se publica la Nota oficiosa de la reunión de las Comisiones en Barcelona... Dice así:

«En una de las dependencias de las Casas Consistoriales se ha reunido la Comisión segunda de la Asamblea de representantes, con asistencia de los Sres. Giner de los Ríos, presidente; marqués de Villanueva y Geltrú, Matheu, Maciá, Morera, Rahola (D. Pedro) y Bertrán y Musitu.

Se ha acordado que los Sres. D. Francisco Maciá y D. Pedro Rahola redacten un proyecto relativo al servicio y organización del Ejército, desarrollando los puntos principales que han sido objeto de deliberación. La extensión que se dió a lo tratado en este asunto no permitió entrar en el estudio de las peticiones relativas a la enseñanza y justicia, por lo que se acordó que dicha Comisión se reuniera nuevamente el miércoles próximo a las cinco de la tarde.

También se reunió la Comisión tercera, bajo la presidencia del senador Sr. Rogé y Bergadá y con asistencia de los Sres. don Carlos Miranville, Junoy, Balag, Seló, Ventosa y Calvell, Ferrer y Yáñez y Zulueta.

En esta reunión las distintas peticiones en que está subdividida la Comisión para el estudio de los siguientes asuntos: cuestiones sociales, transportes y obras públicas; industria, comercio y agricultura, fueron objeto del estudio que han practicado respecto a los referidos asuntos, avanzando que fué aprobado por los reunidos.»

Manifiesto comentado. El diputado Sr. Maciá ha dirigido a determinados elementos de importancia social un Manifiesto que está siendo muy comentado.

Adhesiones a la Asamblea de parlamentarios. El Ayuntamiento de Palencia, a propuesta del concejal Sr. Peñalba, acordó adherirse a la Asamblea de parlamentarios de Barcelona.

El alcalde conservador manifestó que era español y patriota antes que político conservador.

En la sesión últimamente celebrada por el de Alicante presntó el concejal republicano D. Juan Botella una moción proponiendo se solicitara del Ayuntamiento municipal, adhiriéndose a acuerdos analógicos tomados por otros Municipios.

Tras largo debate, fué aprobada con una ligera enmienda.

La Diputación provincial de Tarragona acordó adherirse a las declaraciones formuladas y a los acuerdos adoptados en dicha Asamblea y formular la más enérgica protesta por la violencia ejercida por el Gobierno contra la misma.

El personal de Hacienda. En virtud de Reales órdenes del Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que las vacantes que actualmente resulten en la plantilla del personal de este Ministerio, se amortice el 25 por 100 en cada serie y categoría y se provea, en su totalidad, con sujetos a los turnos determinados en la ley de 19 de Julio de 1904, condicionada por el Real decreto de 27 de Julio de 1914, puesto en vigor por el de 14 de Junio último; prosciendose de igual modo y en la misma proporción con las vacantes que ocurran en el sucesivo.

Se acuerda definitivamente el decretarse la reorganización de los servicios.

Los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda que no sean jubilados a los sesenta y cinco años de edad, conforme el art. 14 del Real decreto de 27 de Julio de 1914, contraído en la categoría y clase que tengan al cumplir dicha edad mientras la conveniencia del servicio lo consienta, sin derecho a nuevos ascensos. Se exceptúan de esta regla los funcionarios de la clase de aspirantes, los cuales seguirán ascendiendo a la categoría superior.

También se acuerda desde luego se proceda por la Subsecretaría del Ministerio a formar el escalafón general de porteros, ordenanzas y mozos dependientes del mismo, y que una vez ultimado se provean todas las vacantes que ocurran, previa consulta de los interesados por asenso de rigurosa antigüedad, con los de las clases inferiores, excepto en la categoría de mozo de primer mayor, que por las condiciones especiales que deben concurrir en el nombrado podrá ser elegido libremente por el Ministerio entre los de la escala inmediata inferior.

Otra adhesión. En la sesión que celebró el día 7 del actual el Ayuntamiento de Ponga (distrito del Infesto), se presentó una proposición firmada por los concejales reformistas, para que la Corporación se adhiera a los acuerdos de la Asamblea parlamentaria de Barcelona, por considerarlo altamente democrático y beneficioso para la administración de los pueblos.

Después de ligera discusión, la proposición fué aprobada, acordándose comunicar el acuerdo al presidente de dicha Asamblea.

Buenos El alcalde de Valdepeñas telegrafía manifestando que aquel Ayuntamiento no se ha adherido a la Asamblea de los parlamentarios de Barcelona.

VERANEO REGIO El Rey, de paso. Los Infantes, de caza. Mi festación de Lema. Función benéfica.

SANTANDER 12 (7 m.) El Rey salió en automóvil, acompañado del general Luque y del conde de la Unión.

Visitó las obras del Hipódromo de Bellas Vistas, dando un paseo por la población, y llegó a Palacio para despachar con el ministro de jornada.

La Reina Doña Victoria no salió de sus habitaciones. Los Infantes estuvieron bañándose en el Sardinero y jugando en la Playa.

Salieron para cazar en los montes de San Juan los Infantes D. Carlos, don Luis, D. Alfonso y D. Ramón. Pasaron allí todo el día, y regresaron a Santander a las nueve de la noche.

El Rey asistió anoche a la función del Casino del Sardinero.

La carrera de caballos anunciada se ha aplazado hasta el día 2 de Septiembre. También se ha aplazado el concurso de aviación, a fin de que puedan tomar parte en él los aviadores militares.

El marqués de Lema, después de despedirse con el Rey, recibió a los periodistas en el Hotel Real, manifestándoles que habiéndose adherido a la firma del Rey dos decretos de 2.000.000 pesetas para nuevas construcciones de ferrocarriles de puertos, y otro, de diez millones para reparación de carreteras.

Dijo que las noticias que tiene de Madrid referentes a la huelga ferroviaria, acusan que ésta se desarrolla con tranquilidad, que gran parte del personal presta servicio, y que los trenes de diferentes provincias han salido sin

Los corresponsales en China dicen que es probable que ésta, como hizo S. m., interese a todos los súbditos que se hallen en aquel territorio.—Vega.

Misión japonesa. LONDRES 12 (7,30 m.) Participan de Nueva York que el sábado próximo llegará a ésta la Misión japonesa para tratar en varias conferencias sobre asuntos de vital importancia, tanto para Norte-América, como para el Japón.—Vega.

La dimisión de Henderson. LONDRES 12 (8 m.) Mr. Henderson ha entregado a Lloyd George su dimisión, que fué aceptada. En una nota comunicada a la tarde a la Prensa, Mr. Henderson pide se suspenda toda polémica sobre sus gestiones hasta tanto haya ciertas declaraciones en el Parlamento.

EL SR. CABALLÉ EN LIBERTAD Se ha confirmado plenamente la noticia que anticipó EL MUNDO.

El ex diputado Sr. Caballé y Goyeneche, autor de lesiones leves al marqués de Cortina, fué puesto ayer tarde en libertad provisional bajo fianza.

Se esperan a la salida de la cárcel su abogado, Sr. Colón Cerdany, y varios amigos particulares.

ACCIDENTE MARITIMO BERGANTIN EMBARRACADO SANLUCAR 12 (2,40 t.) Ha embarracado en un banco de arena el bergantin italiano Uffle, que desplaza 500 toneladas.

Transportaba lingotes de plomo y se dirigió a Génova.

Se le abrió una vía de agua, y estuvo a punto de naufragar; pero pudo retroceder para reparar averías.

A instancias de unos hebreos llegados de Tánger ha sido detenido un individuo, acusado de robo de alhajas por valor de doce mil pesetas.—C.

EL CUERPO DE POLICIA URBANA Los guardias replican a un concejal

Varios guardias municipales nos dicen lo siguiente.

«El concejal Sr. Noguera no está en lo cierto al defender un Reglamento en el cual, cuando un guardia tiene la desgracia de adquirir una enfermedad en el servicio, se le ponen trabas hasta el extremo que a los quince días de estar enfermo se le retiran sus haberes, y si continúa quince días más, media sueldo durante quince días más después de los cuales se le retira del Cuerpo, y por lo tanto sin sueldo ninguno cuando más falta le hace.

EL MUNDO, que tan leal y desinteresadamente se viene preocupando por la situación de los guardias, comprendió que no es un Reglamento digno de ser defendido. Así es que estamos conformes con las explicaciones dadas por el Sr. Prado y Palacio, toda vez que lo que él expone ha existido siempre, y que está mejor que el descalabrado Reglamento que el señor duque de Almodóvar del Valle aprobó a espaldas del Ayuntamiento y a instancias de cierta persona que va lo mismo a otros alcaldes y que ninguno quiso aprobar.

Esta persona—termina diciendo—no es digna de pertenecer a la Corporación, puesto que tan poco vela por ella.»

POR TELEGRAMA ULTIMA HORA Parte británica de hoy.

LONDRES 12 (2,30 t.) El tiempo continúa lluvioso y tormentoso.

Anocheció con un combate por la posesión de un embudo al Este de Givenchy-Les-Basses.

Nuestras tropas se han establecido en uno de los rebordes del embudo y han rechazado un contraataque.

Gran actividad de la artillería enemiga en la noche última al Este y al Norte de Ipres.—Vega.

LAS ESTADISTICAS LA POBLACION DE ESPAÑA Según la estadística publicada por el Instituto Geográfico, y con arreglo al último censo practicado, España tiene 20.950.817 habitantes, contra 18.737.816, que asignaba el curso de 1911.

Estos datos se refieren a 1910. De entonces acá el aumento de 2.213.001 habitantes que aparece de la comparación anterior, ha debido crecer en proporción, de manera que España tendrá hoy muy cerca de los veintidós millones de habitantes.

Dada la extensión territorial de nuestro suelo, este resultado no puede evanescer mucho. España cuenta con 36 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que Bélgica tenía 251, Inglaterra, 132; Italia, 116; Alemania, 104; Francia, 72; Austria-Hungría, 60, y Portugal, 57.

Estamos, pues, en superioridad numérica por kilómetro con respecto a Portugal.

Las cifras demográficas siguen siendo desconsoladoras.

Por término medio mueren al año 471.000 personas, es decir, el 25 por 1.000 de los habitantes, en tanto que en Alemania, con una población algo más de tres veces mayor, un clima infinitamente peor que el nuestro, sólo mueren al año 1.101.000 personas, y en Inglaterra, con más de doble población y también más desfavorables condiciones climatológicas, ocurren 666.000 defunciones al año próximamente.

En la mortalidad infantil, España ocupa el tercer lugar entre las naciones.

De cada 1.000 defunciones, corresponden a niños menores de cinco años: 755 en Alemania, 749 en Austria, 640 en Italia, 547 en Inglaterra, 524 en Bélgica, y sólo 234 en Francia.

Refiriéndose a España el promedio del fallecimiento oscila entre 14 por cada 1.000 habitantes en Canarias y 38 en Zamora, figura Guipúzcoa con 20, Baleares y Tarragona con 21, Alicante y Valencia con 22, Barcelona con 23, Madrid con 29, Sevilla con 32 y Orense con 37. En la natalidad, figura a la cabeza Ciudad Real, con 40 nacimientos por cada 1.000 habitantes, siendo la que menos acusa Tarragona, con solo 25.

El problema de nuestra población es, pues, principalmente, un problema de saneamiento y de higiene.

LA HUELGA FERROVIARIA Noticias de esta tarde

En el correo de Santander han salido seis equipos de maquinistas y fogoneros, cuatro para Oviedo y el resto para Santander.

Detenciones. VALENCIA 12 (3,30 t.) Acusados de ejercer coacción contra sus compañeros han sido detenidos dos huelguistas.

La Juventud conservadora ha visitado al gobernador para protestar del atropello que ha sido objeto el Sr. Martínez Aloy.

Han sido denunciados El Diario y El Quebrío, por las informaciones que publican e instruye el oportuno proceso.—Cifre.

Un huelguista muerto por un centinela BURGOS 12 (12,15 t.) Según comunica el alcalde de Miranilla, a las dos de la madrugada un grupo de tres o cuatro huelguistas intentó sorprender a un centinela para penetrar en el depósito de máquinas. Se les dió el alto y no contestaron. Por segunda vez repitió el centinela, y al no contestar disparó aquel, dispersando al grupo.

A las cuatro de la madrugada intentaron los huelguistas su propósito por distinto sitio; uno pretendió abalanzarse sobre el centinela, y el otro centinela disparó sobre el huelguista, matándole.

Presentáronse varios obreros solicitando volver al trabajo.

Fuera de lo relatado, no hay nada anormal. Los huelguistas hacen correr versiones sobre el paro general mañana lunes.

VALLADOLID 12 (12,25 m.) La fuerza de Seguridad ha detenido a tres huelguistas, por intentar coacción. Ingresaron en la cárcel.

En Medina del Campo no ocurre novedad.

BILBAO 12 (12,14 m.) Confirmando telegramas anteriores, puede considerarse como fracasada la huelga ferroviaria. Esta mañana han sido admitidos algunos huelguistas. Todos los servicios se realizan con normalidad.

OBRAS Y FOLLETOS LO QUE SE ESCRIBE

El petróleo, como artículo de primera necesidad para nuestra economía, por Joaquín Sánchez de Toca.

En un opúsculo tan interesante como documentado estudia el ex ministro señor Sánchez de Toca el problema petrolífero y los beneficios que a España podría reportar si se atendiese, como la importación de aquel reclama, y a la práctica fuesen llevadas sus iniciativas.

Desde la especulación que ya en 1859 se hizo del petróleo en Norte América hasta el estado más reciente de importación del petróleo y sus derivados en Francia, hace el Sr. Sánchez de Toca un análisis detalladísimo de tan rica industria y coteja datos y vea consecuencias encaminadas a demostrar la importancia que para España tendría el que un espíritu comercial y patriota se ocupase de tan rico y poco explotado tema.

Dedicó un capítulo del opúsculo a hacer indicaciones geológicas, tan atinadas como útiles, de las más señaladas existencias de petróleo hasta ahora conocidas en España, y las de otros países que ocupados con más entusiasmo que nosotros del asunto han encontrado en él una de las fuentes más sanas de la riqueza patria.

Importantes estadísticas, todas relacionadas con el petróleo, aparecen en el tomo, como demostración de lo que con gran entusiasmo propala y defiende D. Joaquín Sánchez de Toca, quien dedica su trabajo con fe y entusiasmo grandes a aquel ministerio de Hacienda que llegue a tomar en consideración el remedio de nuestro régimen arancelario sobre la importación de petróleo.

En esta sección daremos cuenta de aquellas obras cuyos autores nos remitan dos ejemplares.

DESDE AFRICA ESPAÑOLA UN DIA ENTRE MOROS

En los manantiales de Benjú. D. Julio González ha dado una cartilla en nuestro honor; aceptando la fina invitación del culto secretario del Concejo. No acompañamos, además del autor, el joven juez Sr. Cobán, pariente del ilustré ministro, el ilustrado doctor y arabista don Miguel López, el Sr. Blanco y el celoso administrador de la Sociedad de abastecimiento de aguas de Ceuta.

Lugar de la excursión etnográfica? Fue en nuestra zona de ocupación, en plena Argelia, en las abruptas montañas de Benjú, donde se hallan los magníficos manantiales propiedad de los competentes inventores, militares Madrileños y García Benítez. El capital invertido fué de 2.400.000 pesetas.

Desde 1911, que se trajeron estas aguas a Ceuta por completa cañería férrea, las epidemias volaron para no volver, gracias a esta entidad, que con los planos y trazado de hidrógeno a los competentes inventores, militares Madrileños y García Benítez. El capital invertido fué de 2.400.000 pesetas.

D. Enrique Pichón Gal, administrador y autor nuestro, por quien sentimos fervida adhesión, tuvo que abandonar en la expedición por un incendio ocurrido en 1.ª y primeras horas de la mañana retóvete en 6.ª plaza; pero sí bien sentimos su ausencia, en cambio aprovechamos tal coyuntura para señalar la admirable construcción de los manantiales, que permitieron beber el agua purísima sin el más microscópico microbio.

La obra patriótica y humanitaria realizada por la Sociedad bilbaína de abastecimiento de aguas de Ceuta es digna de las mayores alabanzas.

EL PROFETA ELIAS Benjú (Ceuta), 6 de Agosto de 1917.

POR TELEGRAMA LLEGADA DE NAUFRAGOS

Dos transportes. LISBOA 12. (Oficial.) Llegaron a un puerto del Archipiélago Azores 88 tripulantes del vapor inglés llamado Iria, de 6.000 toneladas, que fué torpedeado por dos submarinos alemanes a 750 millas de aquel Archipiélago.

Han llegado a Francia, sin novedad, dos transportes conduciendo tropas portuguesas que salieron estos días de Lisboa.—Radio.

OBrero MUERTO VALENCIA 12 (3,30 t.) Los intoxicados ayer rejuvna. En Requena fué cogido entre los topes de dos vagones el obrero Martín García, resultando muerto.

ASUNTO QUE TRAE COLA

La muerte de Jiménez Vara

El calvario de una pobre viuda. No obstante afirmar el inspector general de Seguridad hace varios días ante un grupo de representantes de la Prensa que al suceso narrado por algunos colegas respecto a la muerte de D. José Jiménez Vara se le había dado un giro tergiversado...

En su día EL MUNDO recogió las manifestaciones del Sr. Blanco, y hoy, para que este alto funcionario de Policía y el juez de instrucción del distrito de Buenavista se enteren, transcribimos los informes que la viuda del muerto Sr. Jiménez Vara ha podido recoger después de un doloroso calvario por los Centros en los que podían facilitárselos.

D. José Jiménez Vara falleció en el Hospital de la Princesa el día 3 del corriente mes, como recordarán nuestros lectores. Su esposa, que desde el día 27 del pasado mes de Julio se encontraba instalada en Avila en la casa de caridad de la Medalla Milagrosa, regresó a Madrid apenas tuvo noticia de la trágica muerte de su marido.

El viernes visitó doña Emilia la Comisaría del Hospicio, siendo recibida por un agente o inspector, y después de expresarle el objeto de su visita, que no era otro que reclamar una cartera de grandes dimensiones que Jiménez llevaba siempre colgada del hombro, expuso su temor de que en dicho Centro hubiera sido maltratado.

Protestaron de ello, y sólo le dijeron que después de ser detenido Jiménez Vara y de ingresar en un calabozo hubo necesidad de llevarlo a la Casa de Socorro, y de seguro otra vez ingresó en el calabozo. Doña Emilia fue nuevamente ayer a la Casa de Socorro del Hospicio. Allí confirmaron que Jiménez fue conducido para que le observaran, pues a juicio de los representantes del orden, parecía que presentaba síntomas de enajenación mental.

El detenido se explicó bien—le dijeron—y no presentaba síntomas de alcoholismo.

NOTICIAS

Relación de los telefonemas detenidos en la Central, Alcalá, 1, por no encontrarse los destinatarios: De Barcelona, para Virgilio Toriso; de Vergara, para Enriqueta Andorri; Ribera del Genil, 40; de Barcelona, para Diego Bira; de Miracruz, para Rodríguez Hernández; de Málaga, para Dejonghe; Alcalá, 10; de Bilbao, para Rodríguez Mantilla; Goya, 75; de Córdoba, para Julio Ruiz; de Valencia, para José Geisberg; Almagro, 25; de Zaragoza, para Bernardo Alvarez; Fuentes, 3; de Granada, para Silvestro Escrivano; Orfila, 4, segundo derrecha.

Los discos y aparatos ODEON pueden usarse adquiridos, al contado y a plazos, en la AGENCIA ODEON, Preciados, 1. Según El Siglo Médico, sigue siendo favorable el estado de la salud pública. Se presenta con alguna frecuencia los cólicos intestinales por enfriamiento e indigestión; algunos hepáticos y nefríticos. Las infecciones intestinales febriles son menos numerosas que en otras épocas análogas del año.

Las dermatosis se observan sobre todo con exacerbaciones en personas predispuestas por el atrismitismo o por diversas disrasias. Se han presentado algunas erisipelas faciales y en los niños infartos linfáticos inflamados. La mortalidad continúa en límites ordinarios. Hágase usted en casa sus pitillos con la máquina REXIA, que se vende a 12 pesetas, en Preciados, 1.

De paso para San Sebastián y otras poblaciones del Norte, se encuentran en Madrid las profesoras de la Normal de Murcia, señoritas Laura Argelich y Aurora Abenza y Mr. que en breve saldrán para Italia, comisionadas por el Estado para hacer estudios relacionados con su carrera. Hemos recibido el primer número del semanario El Madrileño, defensor del regionalismo, de la provincia de Madrid.

Señor juez de Buenavista: los médicos que tratan a José Jiménez Vara dicen que no observaron señales de alcoholismo. En cambio aseguran que en la pierna derecha había supuración, que por la boca arrojaba espumas de sangre, y por último, el finado, al entrar en su casa, dijo al portero y al Sr. Fernández Blanco que en la Comisaría del Hospicio le habían maltratado cruelmente.

Por un principio de humanidad recogemos cuanto hay en este suceso. La viuda, entristecida e indignada por el hecho, piensa prescribir la denuncia correspondiente. Nuestro deseo es que los hechos se aclaren, y que si hay delito sean castigados los delincuentes.

BATALLA CAMPAL

Un muerto y tres heridos

CÓRDOBA 11 (10 n.). Comunican de Lucena que han reido dos familias, librándose entre ambas partes una verdadera batalla campal, resultando muerto 4 y puñaladas Francisco Morales Ortiz, y heridos graves, Juan Morales Pérez y Antonio y Ricardo Jiménez Reyes.—Aduque.

A NUESTROS SUSCRIPТОRES DE MADRID Y PROVINCIAS REGALAMOS, SIN AUMENTO DE PRECIO, EL SEMANARIO «MUNDO GRAFICO»

LA FERIA DE JAEN

Con motivo de la feria de Agosto se celebrará una corrida de toros el día 15, lidiándose seis toros de Sotomayor por Paco Madrid, Saleri II y Algabero II, y el día 18 una novillada, con bichos de Romualdo Jiménez, para Alvarito, Zarco y Amado.

«THE TIMES» Nuestro querido compañero de revista Don Justo ha comenzado a publicar un periódico taurino con el título que encabeza estas líneas. Deseamos próspera vida al nuevo colega taurinómico, que, como dicen los vendedores, viene güeno.

Las corridas de feria quedaron ultimadas en la siguiente forma: Día 9 de Septiembre, toros de Villalón, para Gaona, Joselito y Saleri; día 10, toros de Vergara, con Gaona, Joselito y Belmonte, y día 11, ganado de Samuel Hermans, para Paco Madrid, Belmonte, Saleri y Algabero II.

El mismo día 11 se verificará una nocturno, con Llapisera, Charlot y su Botones, y el día 12 se lidiarán novillos de Palla por Pacorro, Nacional y Félix Merino.

El secretario, Antonio de Lesana.

MUERTO DE UN TIRO

MÁLAGA 11 (9 n.). Dicen del pueblo de Riógordo que, por antiguos resentimientos, rieron los vecinos Ramón Jiménez Moreno y Adolfo Soto González, de sesenta y seis y cuarenta años, respectivamente. De las palabras pasaron a los hechos, y el primero hizo uso de una pistola, disparándola sobre su contrario, que resultó muerto.

El agresor se dio a la fuga. Poco momentos después la Benemérita se lo encontró también muerto en el camino. Hasta la fecha se ignora quién dió muerte al criminal. El Juzgado entiende en el asunto.—Molero.

DOS INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE LEON

LEÓN 11 (8 n.). En el lugar conocido por Encinar de Quintano, del término de Villafraña, y debido a una imprudencia del colono, que crecendó humbre estando trabajando, se produjo un formidable incendio, que se propagó con gran rapidez a varias fincas colindantes, quemándose gran número de encinas y otros árboles y plantas de viña, calculándose las pérdidas en unas 5.000 pesetas.

En término de Castrocontrigo, y en un monte particular, se declaró un violento incendio que se propagó a un monte de pinos, propiedad del Estado, quemándose más de 500 hectáreas de terreno. Los pinos consumidos por el fuego pasan de nueve mil.—C.

La exportación en el mismo período fué la siguiente: Anuales vivos, 263.273 en Junio y en el semestre, 2.811.530; primeras materias, en Junio, 19.708.028, y 114.758.048 en el semestre; artículos fabricados, 43.621.328 en Junio, y 27.601.713 en el semestre, y en la de substancias alimenticias, 53.407.473 y 274.136.734, respectivamente.

De oro no se exportó nada en Junio y durante todo el semestre se han exportado 10.240 pesetas; de plata, en Junio, 83.467, y en el semestre, 4.875.623 pesetas.

La exportación de substancias alimenticias ha disminuido en cuatro millones, en relación con el primer semestre del año '16.

Para evitar retrasos y deficiencias en el recibo de las cartas y paquetes que se dirijan a EL MUNDO, rogamos a nuestros suscriptores y correspondientes que no dejen de poner en la dirección de envíos y otros el número del apartado que nos corresponde, que es el 428.

DATOS OFICIALES

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

En la Gaceta de hoy se publican los datos oficiales de importación y exportación durante el mes de Junio último, y los correspondientes al semestre del año actual.

La importación de animales vivos ha producido durante el mes de Junio, 204.582 pesetas, siendo durante los seis primeros meses del año actual de 3.068.374, un millón más que el año anterior durante el mismo período de tiempo. La de primeras materias se eleva a 26.590.616 en Junio y 217.303.971 en el semestre; la de artículos fabricados, a 23.558.296 en Junio y 119.955.636 en el semestre, y la de substancias alimenticias, a 9.439.738 en Junio y 75.583.131 en el semestre.

La importación de oro ha sido de pesetas 93.789.212 en Junio, y en el semestre, de 283.220.955. La de plata, de 11.500 pesetas y 991.150, respectivamente.

La exportación en el mismo período fué la siguiente: Anuales vivos, 263.273 en Junio y en el semestre, 2.811.530; primeras materias, en Junio, 19.708.028, y 114.758.048 en el semestre; artículos fabricados, 43.621.328 en Junio, y 27.601.713 en el semestre, y en la de substancias alimenticias, 53.407.473 y 274.136.734, respectivamente.

De oro no se exportó nada en Junio y durante todo el semestre se han exportado 10.240 pesetas; de plata, en Junio, 83.467, y en el semestre, 4.875.623 pesetas.

La exportación de substancias alimenticias ha disminuido en cuatro millones, en relación con el primer semestre del año '16.

Para evitar retrasos y deficiencias en el recibo de las cartas y paquetes que se dirijan a EL MUNDO, rogamos a nuestros suscriptores y correspondientes que no dejen de poner en la dirección de envíos y otros el número del apartado que nos corresponde, que es el 428.

SANTOS DEL 13

LUNES Juan Berchmans, de la Compañía de Jesús, confesor; Hilpólit, Casiano y Máximo, mártires; Elena, Centola y Concepción, mártires, y Radevunda, virgen.

ESPECTACULOS

PARA EL DIA 13. MAGIC-PARK.—A las 10. Con toda felicidad y Lacostilla de Adán. Grandioso éxito de Ernesto Rollers. Atracciones, recreos, intermedios por la banda.

CIRCO WOOD (Polo Norte)

—Calle de Atocha. A las 5, 6 y 1/2 de la tarde y a las 10 y 1/2 de la noche. La Condesa X. Ton Mis. El ciclista vagabundo, los santitos, Parí Leonard con sus perros cómicos, Les Yama-Allandi, troupe Albertin Gregory con sus filipinenses juegos icarios.

LA PRENSA

AGENCIA DE ANUNCIOS DE RASPAR BARBIOS. Carnicer, 18. Teléfono 123. MADRID. Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y prospectos de publicidad para Madrid y provincias. Grandes descuentos en esquinas de defunción y aniversario.

Pida tarifa de anuncios a EL MUNDO

Cervantes, 10 y San Agustín, 6

Regalos de EL MUNDO

Después de algunas gestiones con la importante Revista general de Legislación y Jurisprudencia, la más acreditada y antigua de nuestra patria, podemos ofrecer, en virtud del convenio celebrado con la Casa editora y propietaria Hijos de Reus, a todos los que se suscriban por año a EL MUNDO, sin aumento de precio en la suscripción (20 pesetas año): Una de las cinco secciones que se indican, a elección, servida gratuitamente por entregas o por tomos en rústica, según se prefiera, durante un año. A todos los profesionales del foro interesa la suscripción de EL MUNDO para obtener tan indiscutible ventaja, que representa para nuestra Empresa grandes sacrificios.

«Revista general de Legislación y Jurisprudencia»

Publicación jurídica, fundada en 1852

Fundador: Excmo. Sr. D. José Reus y García. Director: Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier.

Sección 1.ª Doctrinal.—Publica en cuadernos bimestrales notables trabajos sobre cuestiones jurídicas y sociales de los mejores escritores nacionales y extranjeros. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias.

Sección 2.ª Legislación.—Publica íntegra, en entregas mensuales, la legislación española de todos los órdenes, con extensos índices cronológicos y alfabéticos para su fácil consulta. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias.

Sección 3.ª Jurisprudencia civil.—Publica íntegra en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Resoluciones de la D. C. de los R. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias.

Sección 4.ª Jurisprudencia criminal.—Publica íntegra, en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Competencia sobre la materia. Suscripción anual, 13 pesetas en Madrid y 14 en provincias.

Sección 5.ª Jurisprudencia administrativa.—Publica íntegra, en entregas mensuales, todas las sentencias del Tribunal Supremo y Competencias sobre la materia. Suscripción anual, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias.

También EL MUNDO regala a los suscriptores que hagan su abono en las siguientes condiciones uno de los objetos que a continuación se expresan: Abonando un año de suscripción (Plas. 20): Un reloj de acero extraplano, para caballero. La suscripción, durante el año de su abono, a la revista de modas El Eco de la Moda, ó al semanario Ilustrado Mundo Gráfico. El derecho a recibir el objeto que deseen se adquiere desde el momento de hacer el pago de la suscripción, y el suscriptor a quien haya de remitirse a provincias el objeto elegido abonará además UNA PESETA por gastos de embalaje, franquicio y seguro.

Anuncios: E. Cortés, Valverde, núm. 8 1.º

Table with columns: LÍNEAS, Kilómetros en explotación, 1917, 1916, DIFERENCIA, 1917, 1916, DIFERENCIA. Rows include Madrid a Irén y ramales, Zaragoza a Pamplona y Baraña, Tudela a Bilbao, Almansa a Vitoria y Tarragona, Avilés, Diago a Soto de Reus y Tarragona, Lérida a Reus y Tarragona, San Juan de los Abadesos, Valencia a Utiel.

Academia General de Enseñanza

ESTABLECIDA EN CIUDAD REAL EL AÑO 1895. Director: D. Miguel Pérez Molina, Licenciado en Ciencias

MATRICULA.—Queda abierta para el próximo curso en las secciones siguientes: Escuela Graduada.—Párvulos, Elemental y Superior. Segunda Enseñanza.—Cursada oficialmente en el Instituto. Carreras Civiles y Militares.—Período preparatorio completo. Carreras especiales.—Correos, Telégrafos, Sobrestantes, etc. Clases de adorno.—Idiomas, Dibujo, Música, etc.

Profesorado compuesto de maestros nacionales y extranjeros, licenciados en Ciencias y Letras, doctores, ingenieros civiles y capitán de Artillería, jefes y oficiales de Correos y Telégrafos.

Amplios salones para los estudios vigilados. Aulas con completo material pedagógico moderno. Museo Escolar. Gabinetes de Ciencias y Biblioteca.

INTERNADO.—El de mayor concurrencia en la provincia, situado su grandioso edificio en lo más céntrico de la capital, próximo al Instituto y contiguo al hermoso paseo del Prado; reúnen sus amplios salones, dormitorios, espacioso comedor y demás dependencias las mejores condiciones higiénicas. Calefacción central por agua caliente.

Como complemento se dispone de un extenso campo de recreo con gimnasio, frontón, donde practican la instrucción militar y juegos de sport.

Como sólo se admite un número limitado de pensionistas, las familias deberán solicitar las plazas anticipadamente, dándose preferencia al orden por que sean pedidas en la Secretaría de la Academia.

Pídanse el BOLETÍN de esta Institución, donde se detallan los resultados obtenidos en los veintidós cursos por los alumnos de este Centro, cuadro de su Profesorado titulado, y descripción de la Academia y condiciones reglamentarias. Numerosas referencias en la Provincia y sus límites de familias que nos confiaron la educación de sus hijos.

MAGNESIA DE BISHOP. El Clirato de Magnesia Granulada efervescente Bishop es insustituible por ser el único preparado puro entre los de su clase. Exigir en los frascos el nombre y señas de Alfred Bishop, Ld., 48 Spelman Street, London.

SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS POR PALABRAS

VENTAS. SE VENDE Landulot Li... BARRAS doradas para tapices, vitales, casacaes, etc. NOTICIAS. LO MÁS sano de Madrid, hermosas habitaciones para señores...

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS. Dirección: MADRID, Alcalá, 17. CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de pesetas, suscripto. 504.235 pesetas, desembolsado.

Seguros Mutuos de Vida. SUPERVIVENCIA, PREVISIÓN Y AHORRO. SEGUROS DE GANADOS. ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO.

Sucursales de LA MUNDIAL. VALENCIA ALBACETE BARCELONA SEVILLA SANTANDER ZARAGOZA. Aprobado por la Comisaría general de Seguros.

LA CATALANA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE. CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO CAUSA DE INCENDIO.

FUNDADA EN 1865. Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Rampla de Cataluña, 15, y Cortes, 624.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1916. BALANCES COMPARADOS 1915 1916. Capital suscrito 5.000.000 5.000.000. Id. desembolsado 1.500.000 1.500.000.

Primas del ejercicio 5.831.960,01 6.804.681,45. siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre 21.065.231,66 24.055.903,23.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 21 de Marzo de 1917. DELEGACIÓN EN MADRID, MAYOR 7 Y 0.

ANUNCIOS: FUENCARRAL, NÚM. 13—MADRID

CUARTOS DESALQUILADOS

Servicio gratuito de EL MUNDO. CONGRESO. Localidad (plaza) 2pl. ascos. baño, termo, 13 habitaciones, 59 dueros. BUENA VISTA. Alm. rante, 11. dec. 4 bal. ascal. sifon. port. fibras, 47 de Ayala, número 20, piso 2.º, 4 balcones, 20 dueros mensuales.

Señores Anunciantes!!!

Pedir tarifas gratis en la Agencia de JOSE DOMINGUEZ. Plaza de Matute, 8, 1.º, Madrid.

y encontraréis descuentos desconocidos en artículos industriales, anuncios, esquelas de defunción, novenas, rios, an. verarios, vallas, telones y en toda clase de publicidad. Agencia directa para los anuncios en idiomas, transform. bios, de la Puerta del Sol. Pedir tarifas a la casa más económica de Madrid.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS. Dirección: MADRID, Alcalá, 17. CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de pesetas, suscripto. 504.235 pesetas, desembolsado.

Seguros Mutuos de Vida. SUPERVIVENCIA, PREVISIÓN Y AHORRO. SEGUROS DE GANADOS. ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO.

Sucursales de LA MUNDIAL. VALENCIA ALBACETE BARCELONA SEVILLA SANTANDER ZARAGOZA. Aprobado por la Comisaría general de Seguros.

LA CATALANA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE. CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO CAUSA DE INCENDIO.

FUNDADA EN 1865. Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Rampla de Cataluña, 15, y Cortes, 624.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1916. BALANCES COMPARADOS 1915 1916. Capital suscrito 5.000.000 5.000.000. Id. desembolsado 1.500.000 1.500.000.

Primas del ejercicio 5.831.960,01 6.804.681,45. siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre 21.065.231,66 24.055.903,23.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 21 de Marzo de 1917. DELEGACIÓN EN MADRID, MAYOR 7 Y 0.

ANUNCIOS: FUENCARRAL, NÚM. 13—MADRID

Manuel de la Rosa

Primera casa en muebles de Madrid, con los precios sumamente económicos, sin competencia posible. Vendo preciosidades en sillas, espaldas, comedores, salones de todos estilos y precios. Los muebles que vendo para provincias llevan magníficos embañajes y casi de balde.

Los precios son fijos y marcados a la vista del público. Calle de Hortaleza, 136. Teléfono 5-582.